



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 029 SESIÓN ORDINARIA**  
**VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2019**

Siendo las 09h36 del día viernes 20 de diciembre de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado; Ing. Sergio Medina, Vocal Docente Principal, Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal e Ing. Magaly Fuentes, representante de Empleados y Trabajadores FIQ. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2019.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Administrativos
4. Asuntos varios

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:**

1. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2019**

Se aprueba el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2019 con las observaciones realizadas.

2. **Asuntos Académicos**

- 2.1 Mediante Oficio N° GCC-FIQ-030-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, el Ing. Ghem Carvajal, Docente FIQ, presenta la apelación al Resultado Individual por Docente, en el cual tiene una calificación global de 68,27, debido a que, la calificación del Par Académico que consta en el informe es de 0,00, por lo que solicita a Consejo Directivo se realice dicha evaluación con el objeto de que sea incluida en el resultado final y se hagan las modificaciones pertinentes a la documentación del proceso.

Los Miembros de Consejo Directivo consideran que el pedido efectuado por el Ing. Ghem Carvajal, no es una apelación, sino un error en el sistema informático y que, de conformidad con el literal f), del Instructivo para la Aplicación de la Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador, es responsabilidad del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de cada carrera en coordinación con la Dirección de Carrera registrar los resultados en el sistema informático; y, si el sistema informático presenta alguna falla al momento de efectuar la evaluación, es



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

necesario realizar la captura de pantalla para justificar cualquier situación de incumplimiento o dar solución al impase.

Por lo que Consejo Directivo resuelve:

***Solicitar al Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente que, en coordinación con la Dirección de Carrera, verifiquen que la calificación del proceso de evaluación docente efectuado al Ing. Ghem Carvajal, conste en el sistema informático.***

- 2.2 Mediante Oficio 024-2019 MD.FIQ, de fecha 17 de diciembre de 2019, dirigido al Ing. César Morales, Director DTIC, suscrito por la Bq.F. Magdalena Díaz, Docente FIQ, indica que en el proceso de Evaluación Docente, el sistema no permitió la opción de evaluar a los pares designados a ella, por lo que solicita se autorice la habilitación del sistema de Evaluación de Desempeño Docente para poder efectuar el proceso.

Los Miembros de Consejo Directivo consideran que de conformidad con el literal d) del Instructivo para la Aplicación de la Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador, establece que el Director de Carrera será el responsable de entregar a las DTIC, para que la información sea registrada en el sistema informático.

Al respecto, este Organismo resuelve:

***Solicitar al Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente que, en coordinación con la Dirección de Carrera, verifiquen que la calificación de los pares designados a la Bq. F. Magdalena Díaz, conste en el sistema informático.***

- 2.3 Con oficio s/n, de fecha 18 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Alexis Germán Mendoza Mendoza, estudiante de 8° semestre, solicita la anulación de la materia de Control Automático, debido a que su madre se encuentra delicada de salud y con rehabilitación permanente y es el encargado de trasladarla al centro médico para este proceso, para lo cual adjunta los certificados que respaldan su pedido.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

***Solicitar al Sr. Secretario Abogado verificar que el documento de justificación presentado por el Sr. Alexis Mendoza, es legalmente procedente.***

- 2.4 Mediante oficio N° 0311-DPEC, de fecha 3 de diciembre de 2019, el Ing. Pablo Londoño, Director DPEC, informa sobre los descuentos del 20% que fueron aplicados para estudiantes de la Universidad, en los aranceles para ensayos técnicos especializados, amparados en el principio de gratuidad, mientras para otras universidades, se aplicaron descuentos en función de convenios y reuniones entre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

las partes y que se gestionaron previa autorización del Sr. Decano y habiéndose presentado una solicitud por parte de la FIGEMPA, para aplicar descuentos en ensayos que realiza el Laboratorio DPEC, con el fin de colaborar en un proyecto de titulación, solicita establecer políticas claras sobre la aplicación de descuentos para ensayos del Laboratorio DPEC y del Área de Investigación de la Facultad y evitar problemas en auditorías futuras.

El Sr. Decano expresa que con oficio N° 158-SCE de 26 de julio de 2010, la Comisión Económica comunicó *“por medio de la presente comunico que la Comisión Económica en sesión ordinaria del 15 de julio de 2010, en atención a la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, resolvió reconsiderar y por tanto, rebajar del 50% al 20% el valor del descuento para análisis de laboratorio en el caso de proyectos de investigación y tesis de grado, ejecutado por cualquiera de las facultades”*; y, mediante Resolución RCE-SO 17N°157-2017 del 16 de junio de 2017, el Dr. Ramiro Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad Central del Ecuador, comunica que, la Comisión Económica en sesión ordinaria del 15 de julio de 2017, resolvió: *“La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, debe aplicar la resolución de la Comisión Económica N°158-SCE de 26 de julio de 2010, la misma establece la rebaja del 20% en proyectos de investigación y tesis de grado”*.

Por lo que los descuentos otorgados a estudiantes y otras universidades amparadas en convenios, han sido autorizados en base a las resoluciones de la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto, este Organismo resuelve:

***Solicitar al Sr. Director de Carrera prepare una propuesta sobre Políticas de descuento en los aranceles de ensayos técnicos especializados, tomando en consideración el descuento legal y debidamente autorizado por la Comisión Económica, que es del 20%.***

- 2.5 Con oficio N° ASO.FIQ-0054-2019, de fecha 11 de diciembre de 2019, la Srta. Dayanna Arcos, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes FIQ-UCE, hace referencia al oficio No. ASO.FIQ-0046-2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, mediante el cual solicitó se apruebe un presupuesto para cubrir gastos de hospedaje y transporte de los deportistas que asistirían a la Olimpiadas Nacionales de Ingeniería Química a realizarse en Cuenca y que fueran aplazadas para los días 15,16,17 y 18 de enero de 2020, por lo que adjunta la invitación enviada por los organizadores con los detalles del evento.

Los Miembros de Consejo Directivo consideran que todo gasto que efectúa la Facultad, deben estar planificados y presupuestados y que al cierre del año es financieramente imposible, destinar los recursos disponibles para apoyar el pedido efectuado por la Asociación de Estudiantes FIQ, sin embargo, podría solicitar un



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

apoyo a Bienestar Estudiantil o que la misma Asociación solicite un apoyo a la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador-FEUE.

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve:

**Solicitar al Sr. Subdecano:**

- a. **Remitir un oficio a Bienestar Universitario, solicitando la posibilidad de apoyo a los estudiantes.**
- b. **Remitir un oficio a la Asociación de Estudiantes FIQ, sugiriéndose la posibilidad de que a través de la FEUE puedan obtener el auspicio que solicitan.**

2.6 El Sr. Decano comunica a los señores Miembros de Consejo Directivo, que el Sr. Rector, en uso de sus atribuciones y mediante Resolución N° R-24-2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, delega a los señores Decanos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, bajo su responsabilidad, autorizar los procesos de compras públicas estipulados en la Normativa de Contratación Pública que rige en el Ecuador, en todas sus etapas y que hayan sido aprobados previamente por el Rector.

Al respecto, este Organismo resuelve:

**Avocar conocimiento.**

2.7 Mediante Oficio SD.FIQ-00325-2019, de fecha 4 de diciembre de 2019, el Ing. Luis Calle, Subdecano, remite el informe correspondiente a las actividades programadas por el décimo aniversario de la Facultad, desarrolladas durante la semana del 25 al 29 de noviembre de 2019.

Al respecto, este Organismo resuelve:

**Remitir un oficio de agradecimiento al Sr. Subdecano y a todo el equipo de trabajo que hizo posible cumplir con éxito las actividades programadas por el X Aniversario de la Facultad.**

2.8 Mediante Oficio SD.FIQ-00327-2019, de fecha 5 de diciembre de 2019, el Ing. Luis Calle, Subdecano, remite la Normativa para el Club Ambiental, elaborada por el Dr. Pablo Araujo, para revisión y aprobación de Consejo Directivo.

Al respecto, este Organismo resuelve:

**Enviar a los Miembros de Consejo Directivo para su revisión y observaciones.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**3. Asuntos Administrativos**

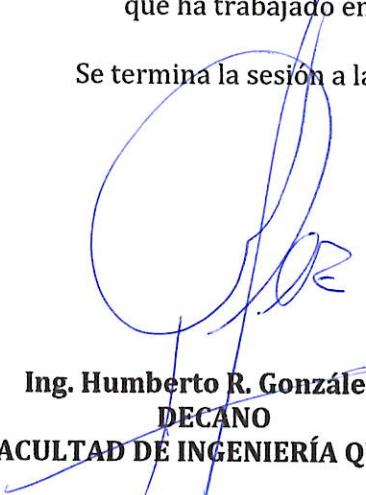
- 3.1** El Dr. Gustavo López sugiere la posibilidad de colocar en sitios estratégicos de la Facultad, una rotulación que contenga la información de números de teléfono para casos de emergencia dentro de la Universidad.
- 3.2** El Ing. Sergio Medina informa que durante el lapso de 07h00 a 09h00, los baños del edificio de aulas permanecen cerrados, lo cual causa molestias tanto a profesores como a estudiantes y, por otro lado, que en algunas aulas se requieren plataformas porque las pizarras se encuentran ubicadas muy arriba y no se alcanza a escribir. El Sr. Decano indica que se dará la respectiva solución a estas y todas las inquietudes que presenten los señores docentes.
- 3.3** El Sr. Decano indica que, al realizar el mantenimiento de un UPS, se determinó que está quemado por el mal uso de los tomacorrientes y el costo de compostura es de USD 14.000,00. El área de Mantenimiento de la Facultad, está buscando la forma de proteger los equipos de alto costo, por cualquier eventualidad.


Solicita enviar un comunicado por parte de Consejo Directivo para todos los docentes empleados y trabajadores, para que tengan precaución en el uso de tomacorrientes en la utilización de impresoras láser, microondas, refrigeradoras que se utilizan en las diferentes áreas académicas y de oficinas de la Facultad y equipos que se utilizan en los laboratorios.

**4. Asuntos Varios**

- 4.1** El Dr. Gustavo López señala que sería interesante elaborar un histórico de la Facultad, que contribuya a visibilizar el progreso que ha tenido.
- 4.2** El Sr. Decano agradece al Sr. Director de Carrera por el liderazgo y esfuerzo con el que ha trabajado en el tema de Maestrías y de nuevas Carreras.

Se termina la sesión a las 10h06.

  
**Ing. Humberto R. González G.**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

  
**Dr. Víctor Hugo Vinueza**  
**SECRETARIO ABOGADO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**